Número 7. Martes 7. Octubre de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 18 minutos: pónese á las 5 y 42 minutos. | Sau Márcos papa y mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del 17 de setiembre.

Juró y tomo asiento D. Rafael Roda, Procurador por Málaga.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. ministro de la Guerra.

El Sr. *Ministro de la Guerra*: Señores: siento sobre manera tener que distraer al Estamento de la interesante discusion que le ocupa en este momento, y tan interesante que nada menos tiende que á asegurar el éxito de la grande empresa que tenemos entre manos. Pero habiéndose dicho que para la guerra lo que principalmente se necesita es *dinero*, habiéndose querido hacer por esto una inculpacion, y siendo la cuestion de la guerra tan interesante, creo que no debe perderse la ocasion de elucidarla. Por esta razon, repito, distraeré algunos momentos al Estamento, puesto que ayer se habló de este objeto, y mi deber me impone no guardar silencio sobre él. Ayer se inculpó en cierta manera al Sr. secretario de Estado, sobre lo cual juzgo que este contestará, pero parte de dicha inculpacion recayó sobre mi: á pesar de eso, y por lo que personalmente puede tocarme no entraria en la cuestion, pues ocasiones habrá en que se trate circunstanciadamente de los gastos del ejército; mas habiendo visto en los papeles públicos que se ha hablado del honor de las armas españolas, no me ha sido lícito guardar silencio. Seré breve porque me parece que debo contraerme á este punto. Se ha dicho aqui, segun consta de uno de dichos papeles públicos. *¿Será por falta de dinero el no haberse concluido la guerra?* Esto podrá ser efecto de muchas causas; por decontado de los males heredados, de las circunstancias en que se ha encontrado España, que para bien conocerlas bastará considerar aquellas en que nos hallamos; pero tambien se podrá decir que la falta de dinero es en mucha parte una de las causas de que se haya prolongado; porque al fin la guerra es cuestion de fuerza, y la fuerza armada con dinero se sostiene. Ya se dijo en el Estamento, cuando se trató de lo que esta habia de aumentarse con la última quinta, que al gobierno no se le ocultaba que deberia haber sido mayor, pero que no podia decidirse á ejecutarlo asi, mientras no estuviese seguro de los recursos con que podia contar. *¿Será por falta de dinero*, continúa á decirse; *que nuestros generales se dejan sorprender y comprometen el honor de las armas?* Confieso que esto es lo que mas ha herido mi delicadeza. ¿Cuántos generales han sido sorprendidos? ¿Habrá dos? Hay uno. Cómo esto ha sido pronto se sabrá, pues formandosele está su causa. Inmediatamente que el gobierno supo tal ocurrencia se le suspendió el mando, y el juicio decidirá del resto. Por lo demas el gobierno puso al frente de ese ejército leal hombres acreditados, hombres perseguidos y comprometidos, hombres en fin de los que mas habian sufrido por los principios que iban á combatir. Por otra parte, y sea como haya sido esta sorpresa, ¿deberá por eso empañarse el brillo de nuestras armas? ¿La culpa de un individuo deberá hacerse recáer sobre el ejército?

Las sorpresas son en verdad los yerros menos escusables en la guerra, mas hay guerras ordinarias y guerras estraordinarias; en las guerras ordinarias el enemigo está lejos, se le vé, se le conoce; mas en esta rodea el enemigo silenciosamente al que pretende sorprender: los mismos franceses á pesar de su reputacion militar, ¿cuántas veces fueron sorprendidos en la guerra de la independencia. Pero ya que esta sorpresa se cita ¿no pudiera yo tambien decir que se han evitado mil? Si ha habido culpabilidad el gobierno trata de conocerla para imponer el necesario castigo; mas no me parece que por esto deba hacerse cargo (aunque tal vez se haya hecho sin intencion) á ese ejército que con tanto honor y valentía defiende los derechos de Isabel. ¡Sorpresa! Pues en esa misma en que al parecer, (aunque no haya sido de intento vuelvo á repetir) se apoya algun vislumbre de obscuridad para el ejército; en esa misma ha hecho este brillar mas patentemente su decision y valentía. Dos regimientos, Castilla y Valladolid se hallaron envueltos: acaso algunos individuos de estos cuerpos pudieron ser culpables, si es cierto que no tuvieron valor para librarse de tal lazo, ¿pero cuantos otros de esos mismos cuerpos se portaron heróicamente? de modo que ni aun de dichos cuerpos puede decirse que no merezcan el honor de conducir unas banderas que poseen con tanta gloria. Respecto de los generales, claro es que no han sido muchos los que han dejado sorprenderse, y si alguno lo fue no es porque el gobierno no haya hecho recaer sus nombramientos sobre personas acreditadas y comprometidas en la causa de la libertad. Si á pesar de todo ha habido algun ejemplar el gobierno ha tomado las providencias que podia y debia con aquella franqueza que demuestra su buena fe, y sus deseos de conservar la disciplina en el ejército.=Se dice tambien *¿Será por falta de dinero por lo que el Ministro de la Guerra ha tenido que imponer penas á los oficiales que no quieren ir á sus filas?*

Acaso pudiera decir que gran parte de los oficiales que no han acudido á las filas con la celeridad que deberian se habrán visto en este caso por falta de dinero. Sabida es la posicion en que deberian encontrarse muchos ya exhaustos por el tiempo que estuvieron sin colocacion, ya por lo que sufrieron por el despotismo ó en sus emigraciones en el estranjero, y por lo mismo justamente en el momento en que debian incorporarse en sus filas, hallarian como primer obstáculo para cumplir con su deber la falta de medios para presentarse con el decoro correspondiente á su clase. En otras naciones hay lo que se llama gratificacion de campaña, considerando que á un oficial cuando va á entrar en ella deben ocurrírsele ciertos gastos: pero en España aun la práctica seguida de dar una paga de marcha ha sido difícil continuarla, porque ¿cómo se han de dar pagas adelantadas cuando no hay lo necesario para las atenciones cumplidas? Esto hace ver que la falta de dinero ha podido influir en que ciertos oficiales no se hayan presentado en las filas tan pronto como exigia su deber.—*¿Será por falta de dinero el que pagando la Nacion ciento y tantos mil hombres, no se envien á Navarra sobre los cuarenta mil que hay otros veinte ó treinta mil?* Cabalmente señores es por falta de dinero. El ejército español ha subido de 75.000 hombres que tenia á 119.000; habiendo habido suficiente valor, suficiente virtud en el gobierno, por decirlo asi, para tener sobre las armas ese aumento de hombres sin saber como habia de poder sostenerlos. Esto es señores una cuestion sencilla, una cuestion aritmética la mas facil de resolver, pues es cuestion de guarismos; se hacen precisos tantos soldados, pues tanto es el dinero que se necesita para sostenerlos. Cabalmente, repito, por falta de dinero es por lo que no se manda mas gente á las provincias, porque no se halla elevado el ejército español al número de fuerza que para eso seria indispensable. Y hay mas, la fuerza del ejército español no es disponible como suena de 119000 hombres; de ahí se tienen que rebajar siete mil y tantos hombres de Guarda-Costas; las tres guarniciones de Ceuta, de las islas Baleares y de los presidios de Menorca, los que custodian las obras del canal de Castilla, y del nuevo camino de Jaen: el número de enfermos que es por lo menos la décima parte del total, y que dichosamente no es tanto como podia ser, merced al cuidado que se tiene con el soldado. Resulta por consiguiente que la fuerza del ejército no es de 119000 hombres como aparece.

Diré para satisfaccion del Estamento, que tiene derecho á saberlo, del modo que esta fuerza se halla distribuida, y reclamo hácia este punto la consideracion de los Sres. Procuradores militares, para que digan con franqueza si no es cual conviene. Hállase, digo, dividida en tres partes: la primera ocupa la Navarra, las provincias Vascongadas; la segunda los tres puntos clásicos de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Aragon, en proporciones convenientes, y cuando me espreso asi, no lo digo sin sentimiento por no poder tener mas gente en Aragon. Ahora bien, con la tercera parte del ejército que resulta del cálculo que voy haciendo, hay que cubrir el resto de este vasto territorio. Quisiera que las cuestiones de guerra fueran de índole tal, que se pudiesen ventilar aqui; mas no se puede porque seria proporcionar á los enemigos luces de que deben carecer, ni se puede porque no es este sitio para tratar de una cuestion puramente facultativa; mas para conocer si esa division es oportuna, no hay mas que tomar la escala en

la mano. Provincia hay en España, que tiene *tres* plazas de guerra donde hoy existen solamente 80 caballos y 300 infantes. Otra consideracion de que quisiera se penetrase el Estamento, y que debe tenerse muy presente, es, que el carácter de esta guerra exige ocupar para dominar. Las guerras de rebelion, no se acaban si no se ocupa el pais: hoy mismo que sacásemos 50 ó 25 hombres de algun punto en donde tuviésemos fuerza, no podríamos hacerlo, sin recelar que mañana mismo se nos pidiese mas. En esta clase de guerra brota la tierra los enemigos. Esta es una verdad tan demostrada que podrian mostrarse de ella muchos ejemplos.

Ahí está la provincia de la Mancha, provincia llana, provincia interior, distante de toda frontera y sin esperar por consiguiente ausilio estrangero, provincia en fin contigua al gobierno, pues 600 infantes y 300 caballos apenas han bastado para contenerla, ¿Cómo se quiere pues reconcentrar fuerza en un solo punto dejando los demas desamparados? Merino ha ocupado mas de 1500 hombres. Se dirá si fuese á hacerse un paralelo de sus fuerzas con las que hubieran sido necesarias para destruirle, que con 100 hombres habria bastante, y yo diré que con 25 de los valientes de nuestro ejército hubiera sido suficiente, mas no es esa la cuestion: es que ha habido que ocupar 19 puntos, que ha sido preciso tener diseminada la fuerza en todos ellos, para cubrir la parte de Castilla. Ahora mismo ha sido necesario mandar allí tropas; el gobierno lo ha previsto y las ha mandado. En el pais en que existe el grueso de la faccion hay cuerpos de 9000 hombres, los hay de 6 y 5 mil; fuerzas suficientes para contrarestar á la faccion. Por lo que pertenece á destruirla nunca pudo dudar el ministro de la Guerra que acudiendo á las Córtes, le proporcionarian suficientes recursos para crear mas fuerza, y vencer con ella. Concluyo pues que por falta de dinero es, por lo que no se ha aumentado el ejército de Navarra. Hay otra fuerza tambien de que ya hablé en mi memoria manifestando su importancia, que son las compañías de seguridad. Esta es la mejor demostracion de que la falta de dinero ha impedido hacer muchas cosas, pues quien duda, que en vez de cinco ó seis mil hombres que se han aumentado de esta arma, dándoles cuatro rs. diarios, y en la cual los veteranos podrian servir por lo menos para el mantenimiento de la tranquilidad pública, si hubiéramos podido disponer de 50 ó 60 mil pesetas diarias, se hubiera podido aumentar esta fuerza no diré indefinidamente, pero hasta el punto que se hubiese juzgado necesario. Se ha dicho finalmente, *¿será por falta de dinero el que la Milicia Urbana no se halle organizada de modo que todo el ejército acuda á las provincias sublevadas?* ¡Ah señor, cabalmente sucede esto por falta de dinero; esta es cabalmente una de las razones porque mas desea el ministerio tenerle. ¿Quién ignora la utilidad que resultaria en estas circunstancias del ausilio de la Milicia Urbana hasta para ir disminuyendo las cargas del Estado? Me esplicaré. Como la Milicia Urbana no es como el ejército permanente, á la cual puede pagarse cuando se necesite, y no costar nada á la nacion cuando deje de ser necesaria, por eso desea el gobierno movilizarla. Y á la verdad, no se como se mantienen los cuerpos de esa Milicia que presentemente está haciendo servicios tan gloriosos, tan gloriosísimos; sin duda se debe al mucho celo y actividad de las autoridades de esas provincias. Esta es tambien la fuerza que el gobierno desea y necesita y por esta razon la propuso, conociendo que nada mejor pudiera haber para sostener la paz interior en la Península: y confiado, confiadisimo como está en la cooperacion del Estamento, espera el gobierno el momento de tener todos los recursos necesarios y de que desaparezcan todas las trabas, para poder movilizar dicha Milicia.

Por manera que esta no se halla sistematizada como debe por falta de dinero. Y á propósito de Milicia Urbana: no solo el gobierno ha contado con ella para poder llevar sus fuerzas á otros puntos, sino que en ocasiones la ha demostrado su confianza.

La que el gobierno tiene en la de Badajoz, hizo que disminuyese la fuerza permanente de aquella plaza: la que tiene en la de Ciudad-Rodrigo, es tal, que se halla resuelto, en cuanto pueda dar un pantalon y una chaqueta á un batallon que allí se halla, á separarle de dicho punto y hacerle marchar al enemigo. No hace mucho tiempo que el gobierno ha concedido á la Milicia Urbana por su heróico comportamiento la cruz de Isabel II por clases; tan penetrado está el gobierno de su merecimeinto, asi como vuelvo á decir de su utilidad y conveniencia; porque en una guerra como la actual, en que es necesario ocupar todos los puntos no hay mas medios supletorios, que el de movilizar la Milicia Urbana. Concluyo diciendo en brevísimas razones. que me lisongeo no poder menos de ser aprobadas por los Sres. Procuradores que las guerras civiles y de rebelion son guerras de ocupacion como pueden decirlo la Vendée y la Calabria. No hay mas regla para esta clase de guerras que ocupar el pais; conservar por mucho tiempo la fuerza que ha de ocuparle; y movilizar la Milicia Urbana, porque en todas partes está dando pruebas de patriotismo, de valor y de heroismo, de que yo me glorio. Pero últimamente, señores, ocupacion no puede haberla sin fuerza, y fuerza no puede haberla sin dinero.

El señor *Garcia Carrasco*. El Estamento deseaba enterarse del estado en que se halla la guerra de las provicias del Norte, mas lejos de ser satisfechos sus deseos, se ha visto acusado el Estamento de haber tenido la culpa de la continuacion de dicha guerra. No fue sin duda la intencion del señor secretario del Despacho el dar orígen á las imputaciones divulgadas en en Madrid contra el Estamento; pero se ha sacado la consecuencia de que como no puede acabarse la guerra sin dinero, y el Estamento no le proporciona, él es la causa de que la guerra continúe. Pero debe deshacerse este error; el Estamento está decidido á dar, y sobradísimamente todos los ausilios que sean necesarios para acabar con la cuestion actual. Sin embargo, se ha dicho que ha faltado dinero y voy á aprobar que no ha faltado, y que si ha sucedido, antes ha sido culpa del Ministerio que del Estamento. En el estado del ministerio de la Guerra en que se fijan los gastos ordinarios y estraordinarios del ramo militar, se dice (leyó dicha memoria, y continuó diciendo): verdad es que resulta aqui un *deficit* de unos 20 millones, mas se sabe que para las clases pasivas del ejército se reciben doce millones mensuales: se sabe que dichas clases no han estado muy bien pagadas, y con los atrasos de estas se ha podido cubrir el *deficit*. Si el gobierno no tenia fondos bastantes, que yo creo que los ha tenido, asi como ha contraido una anticipacion de ciento y tantos millones, hubiera podido contraerla de doscientos: por consiguiente, si ha habido alguna culpabilidad no ha estado de parte del Estamento; pues si á este se hubiera dicho, por las circunstancias estraordinarias en que se halla la nacion, la guerra no puede acabarse sin que se concedan 200 millones; bien conocido es el patriotismo del Estamento para que se hubiese negado á concederlo. Me haré cargo ahora de deshacer algunas equivocaciones que ha padecido el ministro de la Guerra, y despues trataré de manifestar por qué esta no se ha concluido. Ha dicho el señor ministro que se ha hecho una inculpacion al ejército, y esto no solamante no es exacto, sino que no es conveniente. No hay quien no esté convencido de que el ejército es dignisimo de llevar las banderas que tremola; todos estamos convencidos de su lealtad estremada, y no debe confundirse esta lealtad del ejército con la de dos ó tres de sus gefes. Tambien se ha dicho por el señor Ministro que solo ha habido una sorpresa: otra sufrió el coronel Hinojosa que es igualmente bien conocida. Ademas, el mismo general Rodil, que no puede ser sospechoso bajo ningun aspecto, dice terminantemente en uno de sus partes que si todos los gefes que tiene á sus órdenes tuviesen su actividad, ya estaria terminada la faccion; por consiguiente gefes hay que no son dignos de mandar ejército tan leal. Antes de que el general Rodil tomase el mando del referido ejército hubo tambien una sorpresa memorable de que no hemos visto aun el resultado de exigirse la responsabilidad al que la sufrió. No nombro al gefe que quiero indicar, porque no gusto de personalidades (rumor prolongado en las galerias). Si todos los gefes del ejército del norte fuesen tan celoso como debian, no hubiera sido Bilbao atacado por 3,000 facciosos sin haber habido quien los persiguiese, bien que los pocos Urbanos que allí habia bastaron para ahuyentar aquella horda que solo aspiraba al saqueo y al asesinato de pueblo tan meritorio y patriótico.

Se han hecho algunos elogios bien merecidos á la Milicia Urbana por el Sr. ministro de la guerra. Pero, señores, es necesario decirlo francamente, estos elogios no corresponden á la conducta que se observa con este cuerpo benemérito. Empezaré la historia de su institucion, llevándola hasta el punto en que hoy se halla para dar mas luz en la materia. No fue el gobierno el que comenzó á reunir la Milicia Urbana: los pueblos, conociendo que asi lo exigia su propia seguridad, conociendo la crítica posicion en que se hallaban, se entregaron con confianza en manos de los patriotas. Cataluña y Estremadura dieron el primer ejemplo que bastó para entonces á contener los enemigos del órden público en aquellas provincias: en todas las demas ha habido facciones, y han sido asesinados muchos amigos del trono legítimo; en todas las demas provincias dura con mas estension la guerra civil. Viendo el ensayo feliz que se habia hecho en Estremadura y Cataluña se pensó en ampliar esta saludable institucion á las otras. No era Madrid el que menos deseaba tenerla, y viéndose las exigencias de la opinion pública, fue preciso satisfacerlas, porque los gobiernos no pueden marchar sino apoyados en dicha opinion. Por supuesto que lo primero que se dió fue el famoso reglamento llamado del uno por ciento. En tanto Merino se lanzaba por las Castillas amenazando la capital; fue por consiguiente necesario hacer modificaciones en el reglamento, y como todavía estas no satisfaciesen, hubo que modificarle nuevamente, mas no con aquella latitud de que eran dignos todos los españoles que se habian propuesto sostener el trono de Isabel, y la prueba es que se está haciendo todavía otro reglamento en el consejo Real que hace dias se ha dicho por el Sr. secretario de Estado que se presentará al Estamento, cosa por cierto bien urgente. Ahora bien, si desde luego se hubiese organizado la Milicia Urbana con la estension necesaria ¿no hubiera podido disponerse de mas fuerzas para el ejército del Norte?..... No es culpable el Estamento por cierto de que no

hayan marchado allí tropas numerosas. El primer general que fue mandado á combatir la faccion no tuvo fuerza suficiente para destruirla, cuando aquella contaba ya con centenares de batallones. He leido ya la memoria del ministro de la Guerra, y del cálculo que hice, se deduce que lo mismo nos hubiera costado tener mas tropas en aquellas provincias que conservarlas en Castilla, porque todas se hallaban en pie de guerra. ¿Es posible que todos viesen que se equivocaba la marcha que debia seguirse, que todos concibiesn los medios que debian tomarse, y que no se verificasen? No atribuiré de ninguna manera esto á mala fe; mas si el trono de Isabel se hunde, si perecen las libertades patrias, me importa poco que haya sido por mala fe ó por lenidad. Hoy mismo se duda, se desconfia de esta Milicia Urbana (es preciso decirlo con franqueza), y se ha prohibido en la capital en donde en tantas ocasiones se ha cubierto de laureles, se reuna hasta por compañías. No está tan lejano el 7 de julio de hace doce años: no diré yo que se reproduzca pero ¿quién me dice que no puede acontecer? ¿por qué se teme mas á los hombres de bien armados, que á los realistas facciosos? (*Rumor en las galerías*). ¿Con qué objeto se conserva aqui este ejército que pudiera marchar á las provincias rebeldes? No puedo adivinarlo, señor ¿habria tantos facciosos si los empleados de Calomarde no continuasen en sus destinos? (*Nuevo rumor*). ¿Sin esos tribunales contaminados (á pesar de que sin buena administracion de justicia ningun pais puede existir) en que se han sustituido algunos magistrados por otros que no merecen mas confianza que los depuestos, pues muy pocos han sido los nuevamente nombrados de los amantes del trono legítimo? ¿Sin esos corregidores y alcaldes mayores que son los que manejan los pueblos, y que no aumentaré mucho si digo que dos terceras partes de ellos son facciosos?

(Rumor en las galerías: algunos señores Procuradores dijeron: órden, órden. Otros esclamaron *no ha salido del órden*: el orador dijo, estoy en el órden, y continuó:) yo no interrumpo á otros señores cuando hablan, y creo tener el derecho de que tampoco nadie me interumpa. Ayer mismo se ha espedido un pasaporte para un oficial benemérito que ha estado emigrado, y todavía se ha querido inculcar como una tacha el haber sido amnistiado: todavía se espone á los patriotas á ser asesinados en los caminos: todavía es borron el ser liberal, y esto en el reinado de Isabel II.

El Sr. ministro de la Guerra deshizo algunas equivocaciones que dijo habia padecido el Sr. García Carrasco.

El Sr. Martinez de la Rosa. Manifestando que no deseaba contribuir á que se perdiese un tiempo que era tan precioso para la muy interesante cuestion de Hacienda, pero creyendo que exigia la justicia, la imparcialidad y el deber de su propia defensa, deshacer la equivocacion que suponia haberse cometido, inculpándole palabras que se pretendia haber dicho en otra sesion, se contentó con atenerse al resultado de las notas taquigráficas, y leer el discurso que pronunciaria, en la ocasion á que se referia, inserto en un suplemento de la Gaceta.

El Sr. marques de *Montevírgen* notó algunos defectos cometidos en dicho discurso, manifestando que en él no se habian trasladado con toda exactitud las mismas palabras del señor ministro de Estado; é hizo tambien lo propio respecto de otras equivocaciones padecidas en los términos literales de su discurso á que precisamente se habia ceñido la contestacion del Sr. ministro de la Guerra.

Indicó el Sr. presidente que si habia quien pidiese que se preguntase al Estamento si deberia pasarse á la órden del dia, se le consultaria inmediatamente. El Sr. conde de las Navas dijo que él tenia la palabra, y pasó á la tribuna con intencion de usar de su derecho; pero sobre esto hubo un vivo altercado de que nació una discusion acelerada, acerca de si se someteria á la deliberacion del Estamento lo que primeramente habia indicado el Sr. presidente.

Se puso esto con efecto á votacion, mas no se pudo saber el resultado, porque en el mismo acto de votar pidieron algunos señores la palabra. Ocasionó esto otra nueva y desordenada discusion sobre si ya estaba ó no hecha la votacion; mas habiendo resuelto el Estamento que nada se habia decidido, en consecuencia de haber eludido la cuestion el Sr. presidente, se puso otra vez á votos la primera indicacion de dicho señor, y se resolvió, que dando por concluida esta cuestion incidental, se pasase á la órden del dia; y la votacion fue ganada por 55 votos contra 53.

Se pasó con efecto á la órden del dia, que era la continuacion de la discusion sobre la deuda estrangera. (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Barcelona 30 de setiembre.—Alcances al Vapor.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

El Escmo. Sr. Capitan general ha recibido las dos Reales órdenes siguientes:

Escmo. Señor.—Al Virey de Navarra y General en gefe del ejército de operaciones del Norte digo con esta fecha lo siguiente:—Con el fin de dar á las operaciones militares y á la movilidad de la Milicia Urbana el conveniente impulso, dependiente en gran parte de la facilidad de las comunicaciones y de la relacion de unos puntos con otros por su mutuo ausilio y sosten, se ha dignado S. M. declarar que el territorio de la merindad de Tudela y el espacio hasta el rio Aragon, incluso el pueblo de Caparroso, dependa del Capitan general de Aragon, con quien se entenderá en todo lo concerniente á operaciones militares, sin perjuicio de ayudarse recíprocamente con los gefes de los distritos contiguos á Navarra y Castilla. Y se ha servido S. M. nombrar para comandante general de esta Merindad al mariscal de campo D. Francisco Sanjuanena, con el sueldo y raciones que disfruta como empleados en el ejército del Norte.—Lo que de Real órden traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1834.—Zarco.

Escmo. Sr.—Al teniente general D. José Ramon Rodil digo hoy lo que sigue:—S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado resolver que las tropas que hoy componen el ejército del Norte del mando de V. E. se dividan y formen dos cuerpos de ejército independientes, destinado el uno con especialidad al reino de Navarra, y el otro á las provincias Vascongadas, sin perjuicio de ausiliarse mútua y eficazmente. En consecuencia de esta Real resolucion, se ha dignado asimismo S. M. encargar el mando del 1.º de dichos cuerpos al teniente general DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA, y el del 2.º interinamente al mariscal de campo D. Joaquin de Osma, permaneciendo por ahora de comandante general de Navarra con cargos de virey el mariscal de campo conde de Armildez, y confiar de nuevo á V. E. la capitanía general de Estremadura. Con este motivo me manda S. M. repetir á V. E. cuan satisfecha se halla de la acendrada lealtad, señalados servicios y distinguidos méritos de V. E. no menos que de su infatigable zelo tan manifiestamente demostrado asi en la campaña de Portugal como en el mando de ese ejército.—De Real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1834.—Zarco.

Lo que se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento del ejército.—El teniente coronel gefe interino de la P. M.—*Tiburcio Zaragoza.*

En el *Journal de Paris* del 19 leemos lo que á continuacion se espresa:

„Rodil llegó el 14 á Vitoria, desde donde va á juntarse con Lorenzo y Figueras en la Borunda. Dos batallones carlistas han ensayado un ataque contra Elizondo, pero con deplorable éxito para ellos.

No hay ya insurgente alguno en el valle de Bastan. Las tropas de la Reina son dueñas de todo el pais. D. Cárlos huye por el valle de Evora, donde es vigorosamente perseguido por Rodil, quien salió de Aspeitia el 11. Espartero se halla en Durango.

En el *Journal de Paris* del 22 leemos lo que sigue:

„El brigadier Jáuregui ha atacado casi inopinadamente en Oyazun á dos batallones guipuzcoanos. Les ha forzado á una retirada tan precipitada, que han caido en su poder todos los bagajes carlistas.

„El general Rodil ha alcanzado las hordas vizcainas junto á Orduña; su gefe, Luqui, ha sido fusilado. Las tropas de la Reina han hecho 40 prisioneros.

En el *Indicador de Burdeos* del 15 de setiembre se lee lo que sigue:

„Los insurgentes que han venido á someterse á la frontera confirman que sus compañeros se hallan en la mas desastrosa situacion. Están faltos de todo: abundan únicamente de carne, la cual apenas tienen tiempo de cocer; por lo que toca á pan, batallones hay que pasan ocho ó diez dias sin probarlo.

„Continúan las deserciones, y los gefes carlistas solo pueden alentar el ánimo de sus soldados asegurándoles que dentro de pocos dias van á entrar los Rusos en España. En el ínterin es innegable que los apostólicos han perdido mas de 150 hombres en el descabellado ataque de Vergara.

„Zumalacarregui, segun las últimas noticias, se mantenia en los alrededores de Viana, persiguiendo á los Cristinos sorprendidos en aquel pueblo, cuando sorprendido él á su vez por el general Lorenzo, que tiene 5.000 hombres bajo sus órdenes, se ha visto obligado á pasar el Ebro con tres batallones y la caballería para evitar todo compromiso. Se da sin embargo por cierto que se ha trabado el combate, quedando completamente batidos los insurgentes.

„Por un correo que acaba de llegar sabemos que Lorenzo ha alcanzado por fin á Zumalacarregui, y que las tropas de este cabecilla han sufrido una enorme pérdida."

D. Cárlos se hallaba bastante indispuesto cuando recibió la noticia de la muerte de su esposa. Al saberla, inmediatamente se puso en cama. Tiene los pies algo entumecidos, y es de recelar no resista mucho tiempo á una pérdida para él tan dolorosa.

Despues de largas sesiones, se ha cerrado la discusion sobre Hacienda y deuda estranjera. Mas de treinta oradores han lucido en ella sus talentos y destreza parlamentaria; siendo de esperar que el resultado de las votaciones sobre el asunto correspondan á la buena fe y patriotismo que se ha visto brillar en la discusion.

En la sesion del 23 hubo un serio altercado sobre si habia de pasarse á la votacion por artículos del proyecto de ley presentado por el Gobierno, ó del dictámen de la mayoría de la Comision de Hacienda. Acordóse lo primero por 76 votos contra 36.

El correo próximo sin duda podremos ofrecer algun resultado positivo. He aqui lo que augura entre tanto el *Eco de Comercio*:

La cuestion de la deuda estrangera se dilucida cada vez mas á efecto de lo mucho que se agita dentro y fuera de España. En el Estamento de Procuradores se ha visto que ya parece punto evidenciado que no se reconocerá el empréstito de Guebhard, y aun vacilan mucho sus conversiones. Tambien se mira como seguro el reconocimiento de los empréstitos de Córtes y el de 80 millones con el Gobierno frances, asi como el de reclamaciones de los Ingleses y Anglo-americanos.

PALMA.

Orden de la plaza del 6 para el 7 de octubre.

Capitan de dia, hospital y provisiones Provincial, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Don Juan Malats caballero gran cruz de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, de la de S. Fernando, y condecorado con varias cruces y medallas por batallas y acciones de guerra, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, segundo cabo Comandante general de las islas Baleares, y Gobernador político y militar de la plaza de Palma. &c. &c.

Por cuanto se me pide por el coronel de este regimiento Provincial el reemplazo de un hombre que falta á la dotacion de la parroquia de S. Nicolas para el completo de dicho regimiento, y manda que el sorteo de esta plaza se ejecute el dia diez y nueve del que rige, teniéndose por publicado desde el dia de hoy, y quedando prevenido se oigan las exenciones á todos los mozos que tengan que alegar: Por tanto, se hace saber á todos los individuos feligreses de dicha parroquia de S. Nicolas mozos solteros hijos de familia, mozos de casa abierta que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda propia ó arrendada, viudos sin hijos que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda y viudos que aunque tengan hijos no los mantengan en su compañia, ni tengan oficio menestral, ni cultiven hacienda, inclusos los sirvientes seculares de las iglesias parroquiales, y de los conventos de religiosos y religiosas, desde la edad de 16 años cumplidos hasta la de 40 tambien cumplidos, comparezcan en esta casa Consistorial á fin de medirse y alegar sus exenciones en los dias 11 y 12 del que rige desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, previniéndose que todos los mozos que pretendan tener alguna, ó algunas exenciones de las señaladas en la ordenanza, prontuario, y declaraciones vigentes, deberán en el acto alegarlas con certificacion en los citados dias, pues que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar. Advirtiendo que todos los mozos de dicha paroquia sin escepcion de persona deben presentar en el acto de medicion y juicio de escencion una papeleta que esprese con ecsactitud la manzana y número de casa en que vivan, pues de no verificarlo ó dejasen de presentarse incurrirán en la pena de quince sueldos de efectiva ecsaxion á mas de las que señala la ordenanza. Asi mismo se previene que el mozo que por interés ú otro motivo legítimo necesite ausentarse de esta capital y término deberá pedir licencia á la justicia, pues de lo contrario será tenido y reputado por desertor. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije en los parajes públicos acostumbrados de la parroquia de S. Nicolas. Palma 5 de octubre de 1834.—Juan Malats.—Por acuerdo de S. E.—Valentin Terrers secretario 2º

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente.

De Oran el javeque san José, su patron Pablo Prats, en lastre: queda en observacion. De Mahon el id. san Juan, su patron Juan Santandreu, con 29 pasageros y trigo: id. id. De id. el laud nueva Carmelita, su patron José Domingo, con 14 pasageros é id.: id. id. De Iviza el id. Sto. Cristo, su patron Luis Llull, con un pasagero y pliegos. *Fondeada el* 3. De Bugía el id. san José, su patron Miguel Garcías, en lastre: queda en observacion.

Despachada el 2.

Para Algecíras el místico Sto. Cristo, su patron Vicente Fiol, con jabon y géneros. *Id. el* 3. Para Barcelona el laud Cármen, su patron Gaspar Masot, con carbon y géneros.

Los números premiados en la estraccion de anteayer de la rifa de la Misericordia son los siguientes:

Cuarenta duros 9456.—Cinco suertes de diez libras cada una 6325, 12477, 7877, 10516 y 11342.—Doce cubiertos de plata 9979 y 5867.—Un rosario de oro 765.—Unos pendientes de idem 11778.—Palma 5 de octubre de 1834.—*Agustin Marcó notario secretario 2º*

Hoy mártes 7 á las seis de su tarde se despacha balija para Barcelona.

TEATRO.

Esta noche á las 7½ la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera titulada *él Pirata*.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.